

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.001-2019.

Que en atención a la publicación de la **Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001-2018** desde 26 de febrero de 2019 y hasta el 6 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "Prestar el servicio de vigilancia especializado y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas de fuego y medios tecnológicos las 24 horas (día y noche) en las sedes Miramar en Ibagué, chaparral, granjas de armero CURDN y la reforma en guayabal de la universidad del Tolima, así como en los inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsables en las mismas sedes", junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que para respaldar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001-2019, se cuenta con fuentes de financiación de Fondo Común de la Universidad del Tolima representado en el CDP No. 730 del 14 de febrero de 2019, cuyo presupuesto asciende al valor de TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (**\$334.664.406.00**), incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001-2019, se cerró el 6 de marzo de 2019, a las dos de la tarde (02:00 p.m.) en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, con la presencia de funcionarios de la División de Servicios Administrativos y de la Oficina de Contratación de la entidad, recibiendo las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	AMCOVIT LTDA
2	ACON SECURITY LTDA.

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 0139 de 2019,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 6 de marzo de 2019, que realizó la evaluación de las propuestas cionándose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 8 de marzo de 2019,

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes presentaron observaciones y las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que las observaciones que formularon los oferentes, al informe de evaluación preliminar, fueron debidamente analizadas por el Comité Evaluador y las respuestas fueron incluidas en el Informe Final, publicado el 15 de marzo de 2019 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001-2019, cuyo objeto es "Prestar el servicio de vigilancia especializado y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas de fuego y medios tecnológicos las 24 horas (día y noche) en las sedes Miramar en Ibagué, chaparral, granjas de armero CURDN y la reforma en guayabal de la universidad del Tolima, así como en los inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsables en las mismas sedes" al proponente **No. 1 - AMCOVIT LTDA, con NIT 860.011.268-4** y representado legalmente por **FRANKLIN MORENO CARVAJAL** con cédula de ciudadanía No. 79.590.116 de Bogotá, por el valor total de su oferta, equivalente a **TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS.**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 10. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 15 días del mes de marzo de 2019.



OMAR A MEJIA PATIÑO
Rector Universidad del Tolima